



RESOLUCIÓN N° 3.529

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental N° 701/017 de fecha 25 de mayo de 2017, a través de la cual solicita la rectificación de errores ocurridos al remitir solicitud de venia para otorgar enajenaciones en el Grupo Habitacional "La Tomatera".

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Resolución N° 3.492 de este Legislativo de fecha 09/03/2017, se concedió la autorización correspondiente para enajenar padrones ubicados en dicho Grupo Habitacional.

2) Que la Intendencia Departamental, verificó errores en la nómina de beneficiarios remitida, en relación a las Viviendas Nros. 10, 17, 24 y 34, por lo que solicitan rectificar las venias otorgadas.

3) Que en el caso de la Vivienda N° 34 solicitará la venia oportunamente.

ATENCIÓN: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el ***Informe N° 159*** de la Comisión de ***"Tierras, Ordenamiento Territorial,"*** de la Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Rectificar los errores detallados en el siguiente cuadro, respecto a la Resolución N° 3.492 de fecha 09/03/2017.

Vvivienda N°	Datos beneficiarios incorrecto	Datos Beneficiarios correcto
17	Silvio Fonseca	Angela Adriana Gómez da Rosa (Expte. N° 2405/2017)
10	Yianni Loreley Macedo Alpuy CI 4.919.302-1	Yianni Loreley Macedo Alpuy C.I. N° 4.918.302-1
24	Karla María Da Silva Severo CI 4.767.087-0	Karen María Da Silva Severo C.I. N° 4.767.087-0



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

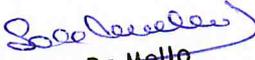
34	Augusta Sanguinet	Olivera	Vicente Olivera Observación: sin presentar documentación por cambio de ocupante.

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente

VICTOR ADÁN VERA
Oficial I


Susana De Melto
Directora Gral. de Secretaría (I)
Junta Departamental
de Artigas



JUNTA DEPARTAMENTAL
ARTIGAS
ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL